Bogotá D.C. 01/03/2026

Cuenta de Cobro No. 10

Fundación Amigos del Teatro Mayor

NIT. 890.912.395-7

DEBE A:
OSCAR MAURICIO CORTES SANCHEZ
C.C 93.129.893 de ESPINAL TOLIMA
RUT: 93.129.893-4

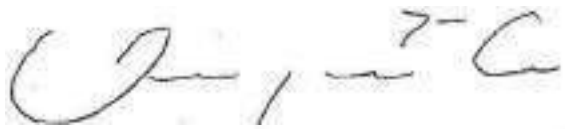
Por el Concepto de: Prestación de servicios artísticos participación como asistente de escenario, en el marco del convenio de asociación 503 de 2025, **del 03 al 13 de febrero de 2026.** La suma de: **$806.667 (ochocientos seis mil seiscientos sesenta y siete m/cte.)**

Declaro que:

SOY RESIDENTE EN COLOMBIA'	**SI**	X	**NO**	
MIS INGRESOS SON OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SALARIOS, COMISIONES, VIATICOS, HONORARIOS O SERVICIOS PERSONALES	**SI**	X	**NO**	
RESPONSABLE DE IVA	**SI**		**NO**	X
ME ENCUENTRO AFILIADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLO CON EL PAGO DE APORTE.	**SI**	X	**NO**	
SOY DECLARANTE DE RENTA EN COLOMBIA	**SI**	x	**NO**	
ESTOY OBLIGADO A PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA	**SI**		**NO**	X
residente en Colombia				

(UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) *MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA*	
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS· ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)	N/A
EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DERENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS-ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)	X

Cordialmente,



Nombre: OSCAR MAURICIO CORTES SANCHEZ
C.C.93.129.893
Teléfono: 310 883 6791
Correo: dimauro01@Hotmail.com
Banco: Banco de Bogotá
Tipo de cuenta: Ahorros

NOMBRE CONTRATISTA	Oscar Mauricio Cortes Sánchez
OBJETO	Prestar los servicios como asistente de escenario para apoyar las Agrupaciones Juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá en el marco del Convenio de Asociación 503 de 2025 suscrito entre la Fundación Amigos del Teatro Mayor y la Orquesta Filarmónica de Bogotá
PERIODO DEL INFORME	febrero 03 de 2026 a febrero 13 de 2026- Informe no.09

Presentación Informe no.9 de seguimiento a la ejecución:

Dando desarrollo del objeto del contrato y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por media de el mismo, se relaciona el informe de ejecución de las acciones realizadas durante el mes de diciembre de 2026 para tramitar el (DECIMO) pago.

DESCRIPCION DE AVANCES DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACION	AVANCE
Desarrollar sus labores de acuerdo con el cronograma de actividades de las orquestas juveniles de la OFB	Se cumple con el cronograma de cada uno de los días estipulados en los horarios.
Realizar las indicaciones del líder general de producción de las orquestas juveniles	Se siguen las indicaciones del líder de las orquestas.
Mantener una comunicación fluida con todo el equipo de trabajo para garantizar el acompañamiento de ensayos y conciertos en las mejores condiciones logísticas.	Se mantiene buena comunicación para la excelente realización de las ensayos y conciertos.
Realizar acompañamiento al cargue y descargue de instrumentos musicales que sean requeridos para el desarrollo de las actividades de las orquestas Juveniles.	Se realiza montaje de ensayos y conciertos de la OFJC festival de bandas.
informar oportunamente sobre el estado de las instrumentos y espacios en las que se realizaran las actividades presenciales y semipresenciales de las Orquestas Juveniles.	Se mantiene informado sobre los espacios de ensayo y los instrumentos de las orquestas.
Diligenciar los formatos que le sean asignados par parte de la coordinación del proyecto para hacer seguimiento de sus actividades.	Se diligencian los formatos necesarios en los ensayos de las diferentes orquestas en la sala OTTO, así mismo los formatos de cargue y descargue.

Realizar acompañamiento en producción y logística en las audiciones internas y externas de las agrupaciones juveniles cuando sea requerido.	Hasta el momento no he realizado tal acompañamiento porque no se ha requerido.
Asistir a las reuniones en las cuales sea requerida su presencia y acatar el reglamento y normas del protocolo de bioseguridad de los lugares donde se lleven a cabo dichas actividades, procurando el cuidado integral de su salud y siendo responsable de su propia seguridad, eximiendo de cualquier responsabilidad a LA FUNDACION ya la OFB por cualquier riesgo generado por la inobservancia de las medidas de seguridad.	Hasta el momento no me han llamado a ninguna reunión.
Realizar el pago de Seguridad Social como trabajador independiente de acuerdo con la normatividad de la Republica de Colombia.	Se cumple con el pago oportuno de la seguridad social como está estipulado.
Realizarse, a su cargo, los exámenes médicos pre-ocupacionales de conformidad con lo dispuesto en la ley 1562 del 2012 y el artículo 2.2.4.2.2.18. del Decreto 1072 de 2015, allegando los resultados a LA FUNDACION dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del presente contrato.	Se realizaron los exámenes requeridos según el contrato.
Estar afiliado a los sistemas de pensión y salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003, cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Decreto 2353 de 2015 y demás relativos al sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las normas legales vigentes.	Estoy afiliado a los sistemas de seguridad social según lo estipulado.
Pagar oportunamente el aporte correspondiente al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en Ley 1552 de 2012 y las normas legales vigentes, presentando el respectivo soporte al Supervisor del Contrato.	Se paga oportunamente los aportes a ARL.
Realizar todas las actividades asociadas al cumplimiento del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa.	Realizo a cabalidad todas las actividades cumpliendo con el contrato.

Obrar en responsabilidad, lealtad y buena fe durante la ejecuci6n del contrato.	Obro con total responsabilidad y buena fe según lo establecido en el contrato.
Asumir el riesgo por la pérdida o daño de bienes de su propiedad o que estén a su cargo, en consecuencia, declara expresamente que releva a LA FUNDACION y la OFB de cualquier responsabilidad, obligaci6n o reclamo par razón de la pérdida o daño de dichos bienes, salvo que la causa que las origine se deba a cualquier culpa comprobada de LA FUNDACION y/o la OFB.	Asumo la pérdida o daño de lo que este a mi cargo en caso de que llegue a suceder.
Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.	Se cumplen las demás instrucciones dadas por el encargado.

Oscar Mauricio Cortes Sánchez
C.C. 93.129.893
Tel.: 310-8836791
Correo electrónico: dimauro01@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14918731521

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 3 1 2 9 8 9 3 | 4 — 8. DV — 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — 13. Fecha de radicación: 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	9 3 1 2 9 8 9 3	1 9 9 2 1 1 2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Población	31. Código	
COLOMBIA	1 6 9	Tolima	7 3	Espinal	2 6 8

32. Primer apellido	33. Segundo apellido	34. Primer nombre	35. Otros nombres
CORTES	SANCHEZ	OSCAR	MAURICIO

36. Razón social

38. Nombre comercial — 39. Sigla

UBICACIÓN

40. País	41. Departamento	42. Ciudad/Municipio	43. Código
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C 1 1	Bogotá, D.C	0 0 1

44. Dirección principal: CR 57 A 2 B 61

45. Correo electrónico: dmauro01@hotmail.com

46. Código postal — 47. Teléfono 1: 3 1 0 6 8 3 6 7 5 1 — 48. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad económica principal		Actividad económica secundaria		Otras actividades		Ocupacional	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
9 9 1 1	2 0 2 3 0 8 1 3	8 2 9 0	2 0 1 4 0 8 0 1	1	2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 8

55 - Es responsable del IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio: 1 2 3 — 57. Modo — 58. CIIU

IMPORTANTE: Se prohíbe dar las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, perderá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 08 - 08 12 04 39

La información contenida a través del formulario sobre inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) durante ser exacta y veraz; en caso de existir inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes a dar suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera se formalizar a quien el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Bajo gravedad de juramento manifiesto que la DIAN realice:

Firma autorizada:

962. Nombre: RENZO LOPEZ JOSE YINE EL DIAN

963. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 23-08-2023 01:03:13 AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que OSCAR MAURICIO CORTES SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 93.129.893 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 040890931, abierta/o desde el 11/5/2023.

Se expide en Bogotá el día 30 del mes de Abril del año 2025 con destino a: Óscar Mauricio cortés sanchez



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUCURSAL:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
IBAGUE	IBAGUE	25	25-47-101006748	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	TIPO MOVIMIENTO:
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	
21	04	2025	10	04	2025	00:00	01	03	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CORTES SANCHEZ OSCAR MAURICIO			IDENTIFICACIÓN:	C.C. :93,129,893
DIRECCIÓN:	CRA 57 2B-61	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3108836791

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:	FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :890,912,395-7
DIRECCIÓN:	AV CALLE 170 NRO. 67 - 51	CIUDAD:	BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3779820
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. . DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ASISTENTE DE PRODUCCIÓN EN EL DESARROLLO DE LOS ENSAYOS YPRESENTACIONES DE LAS AGRUPACIONES FILARMÓNICAS DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA ESTABLECIDA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO	10/04/2025	01/03/2026	$ 3,710,666.60
CALIDAD DEL SERVICIO	10/04/2025	01/03/2026	$ 3,710,666.60

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL:	PLAN DE PAGO:
$ 30,000.00	$ 8,000.00	$ 7,220.00	$ 45,220.00	$ 7,421,333.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART	VALOR ASEGURADO:
TE ASEGURAMOS RG LIMITADA	164053	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELÉFONO: 2701040 - IBAGUE



25-47-101006748

FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas















